

32143

C.A. de Transporte en Carga Pesada Orellana Asociados TRANSORAS

Aprobada Mediante Resolución No. 00-C-DIC-302
R.U.C 0190170489001



Cuenca, 24 de febrero del 2003

Dr.:

Edgar Coello García
Intendente de Compañías

26 FEB 2003

De mis consideraciones, yo Jesús Mesías Orellana Riera gerente general de la Compañía Anónima de Transporte en Carga Pesada Orellana Asociados C.A. TRANSORAS, informo a usted que el señor Orellana Riera José Humberto con cedula 010143879-4 de nacionalidad ecuatoriana propietario de veintiocho acciones ordinarias de un dólar cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, a cedido y traspasado catorce acciones ordinarias de un dólar cada una al señor Peralta Flores José Rolando con cedula número 010178110-2 nacionalidad ecuatoriana, por lo que el señor pasa a formar parte de los socios de la compañía con sus deberes y derechos, de la misma manera el señor Arcentales Sumba Cesar Camilo con cedula 010258633-6 de nacionalidad ecuatoriana propietario de catorce acciones ordinarias de un dólar cada una suscritas y pagadas en su totalidad, a cedido y traspasado catorce acciones al señor Tinizhañay Banegas Edgar Santiago con cedula 010223424-2 nacionalidad ecuatoriana, por lo que el señor pasa a formar parte de nuestra compañía como socio activo con derechos y obligaciones, de la misma manera la señora Tacuri Pérez Ruth Marlene con cedula 010340143-6 de nacionalidad ecuatoriana propietaria de veintiocho acciones ordinarias de un dólar cada una, suscritas y pagadas en su totalidad a cedido y transferido catorce acciones ordinarias de un dólar cada una al señor Hernández Matute Edgar Manuel con cedula 010369895-7, por lo que el señor pasa a formar parte de nuestra compañía con deberes y derechos que le otorgan la ley de compañías, de la misma manera la señora Marcatoma Crespo Maria Juana con cedula 010224530-5 de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de veinte ocho acciones ordinarias de un dólar cada una suscritas y pagadas en su totalidad, a cedido y traspasado catorce acciones al señor Bravo Flores José Miguel con cedula 010021157-5 de nacionalidad ecuatoriana, por lo que el señor pasa a formar parte de nuestra compañía con derechos y obligaciones, de la misma manera el señor Ávila Bermeo José Miguel con cedula 010082580-1 de nacionalidad ecuatoriana propietario de veinte y ocho acciones de un dólar cada una suscritas y pagadas en su totalidad a cedido y traspasado catorce acciones al señor Quizhpi Illisaca Carlos Rolando con cedula 010403977-1 de nacionalidad ecuatoriana, por lo que el señor pasa a formar parte de nuestra compañía con derechos y obligaciones, y por ultimo el señor Bravo Quizhpi Leonardo Román con cedula 010384875-0 de nacionalidad ecuatoriana propietario de catorce acciones ordinarias de un dólar cada una, suscritas y pagadas en su totalidad a cedido y transferido siete acciones ordinarias de un dólar cada una al señor Córdova Franco Erlidar cedula 110328438-4 de nacionalidad ecuatoriana, por lo que el señor pasa a formar parte de nuestra compañía con deberes y derechos.

Atentamente,

Mesías Orellana R.
Gerente General de C.A. TRANSORAS

